



PROPUESTA REFORMA SECTOR PÚBLICO ASTURIANO



PODEMOS
ASTURIAS

**PODEMOS
ASTURIES**

Es indudable que la pandemia de la COVID-19 va a marcar un antes y un después en nuestras vidas en muchos aspectos, tanto sociales como sanitarios y económicos. Durante las primeras fases de esta crisis un mensaje se difundió con claridad entre la inmensa mayoría de la sociedad: nunca más recortes en la Sanidad. Nunca más poner lo público en manos privadas. Sin embargo, incluso este consenso basado en el sentido común corre peligro si no contrarrestamos el discurso de quienes pretenden convertir la pandemia en fuente de beneficio para unos pocos.

La demagogia y la deslealtad de algunos partidos, apoyados por grandes plataformas mediáticas y empresariales, tiene como blanco preferente al sector público. Evidentemente, ese despiadado ataque contra lo común no es reciente, sino que forma parte del paisaje político mundial desde, al menos, los años setenta del siglo pasado, y ha limitado enormemente la capacidad de los Estados para proteger a su población. La novedad en esta pandemia, especialmente si se compara con la gestión neoliberal de la crisis de 2008, es que en España hay un gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos que ha dicho “basta” a la dinámica de recortes y privatizaciones. Es por ello que gran parte de las élites españolas están dedicando todos sus esfuerzos a tumbar al Gobierno. Y es por ello, también, que todas las fuerzas que defendemos el avance social estamos obligadas a poner en valor lo que nos une y trabajar para que esta crisis no puedan aprovecharla quienes sólo aspiran a aumentar sus privilegios.

Defender lo público es, por tanto, defender una visión de la política orientada al servicio de la mayoría social. Defender lo público es defender la Sanidad, la Educación, los cuidados, el Ingreso Mínimo Vital, las pensiones... y, en definitiva, apostar por toda la estructura autonómica y estatal de protección social y articulación territorial que ha mantenido a flote a nuestro país durante la pandemia y que ahora se vuelcan en reactivar su economía. Cualquier reestructuración del sector público debe partir de estas consideraciones políticas, sociales y económicas, y diseñarse a partir de una consideración básica: necesitamos reforzar el sector público, nunca debilitarlo.

Es por ello que Podemos Asturias propone una reforma del sector público asturiano que tenga en cuenta sus fortalezas y debilidades, sin esquivar la necesaria reestructuración de muchas de sus áreas, pero situando el empleo de calidad y los servicios a la ciudadanía en el centro de nuestro análisis.

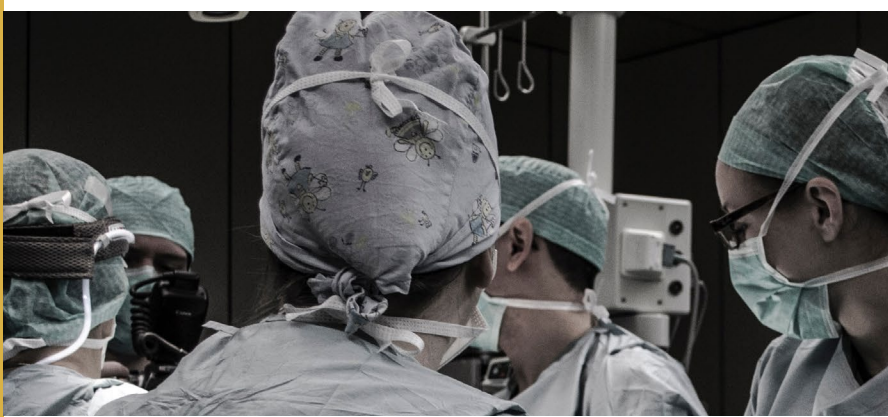
Esa reforma debe basarse en un diagnóstico pormenorizado de la estructura sociolaboral de la administración asturiana, y tener como principios generales la racionalización del sector público empresarial y fundacional, la reducción del número de asesores y directivos, la renovación generacional de las plantillas y el refuerzo del conjunto de servicios esenciales de la administración pública.

PROPUESTA DE REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO DE PODEMOS ASTURIAS

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Estudio y revisión de las plantillas de la Administración Autonómica para determinar necesidades y carencias en los servicios públicos, adaptando relaciones de puestos y priorizando la cobertura de los servicios sanitarios, geriátricos, sociales y educativos, garantizando siempre la cobertura pública a los servicios de atención a la ciudadanía. Ese estudio determinará las adaptaciones de plantillas necesarias. **Ejes prioritarios:**

- » **Acabar con la precariedad laboral** e interina en la sanidad, la educación, los servicios sociales y también en la investigación. Estabilidad de las plantillas de los servicios públicos.
- » **Compromiso para una mayor profesionalización de la administración pública** con la igualdad, el mérito y la capacidad como principios fundamentales del empleo público.
- » **Refuerzo de la plantilla de personal sanitario** y personal auxiliar necesario con especial atención a la atención primaria. Recuperación de los servicios sanitarios privatizados y de la derivación a la sanidad privada y concertada que supone un coste de alrededor de 36 millones de euros anuales. Centralización de compras y eficiencia en el gasto sanitario.
- » **Refuerzo de la plantilla de personal sanitario y de la plantilla asistencial para las Residencias de Mayores**, consolidación plantillas red Centros de Día, recuperación de los servicios privatizados.
- » **Refuerzo de la red educativa pública**, acomodación plantillas a nuevos ratios y a las necesidades docentes derivadas de la pandemia y acordadas con los sindicatos educativos. Se debe incluir en este refuerzo a la Universidad de Oviedo, con una labor investigadora clave, y que puede requerir también refuerzo en personal docente y de administración y servicios.



-
- » **Refuerzo de la red territorial pública** de atención a la ciudadanía. Consolidación de plantillas en los servicios de atención a la dependencia, gestión del salario social, servicio público de empleo, gestión tributaria, atención mundo rural y protección del medio ambiente.
 - » **Plan de movilidad voluntaria** del personal de la administración asturiana.
 - » **Plan de teletrabajo** entre el personal de la administración asturiana para optimizar medios, recursos y producción.
 - » **Plan de prejubilaciones** entre el personal de la administración asturiana y de reposición de efectivos, con rejuvenecimiento de plantillas asociado.
 - » **Reducción a la mitad del número de asesores** políticos en la Presidencia del Gobierno y en las Consejerías.

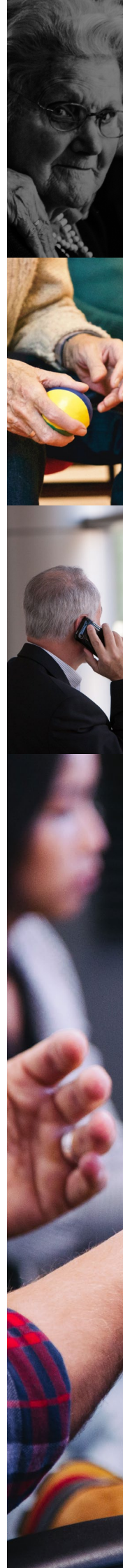
2. ORGANISMOS, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS.

Plan de Excelencia de Fundaciones y Empresas Públicas para optimizar costes, calidad, productividad y satisfacción ciudadana. **Propuestas concretas:**

- » **Reducción a la mitad de los puestos directivos**, gerentes y directores de empresas y fundaciones públicas.
- » **Auditoría específica** de cada Ente, Entidad, Organismo, Fundación, Consorcio y Empresa Pública.
- » En cuanto a las funciones de las empresas y fundaciones públicas que desarrollen actividades que no tengan naturaleza estrictamente empresarial o que desempeñen funciones materialmente administrativas o auxiliares de potestades públicas, se asumirá la gestión de dichas actividades públicas por la estructura orgánica de la consejería correspondiente.

3. CONTRATACIONES DE SERVICIOS EXTERNOS.

- » **Revisión y estudio de las contrataciones de servicios sanitarios, sociales y educativos**, recuperando para la gestión pública directa todos, excepto aquellos que por su peculiaridad o por las propias deficiencias del sector público, no sea posible asumir por la administración asturiana.
- » **Evaluación coste/beneficio/calidad del servicio prestado en todas las contrataciones externas de servicios públicos** y estudio comparativo de resultados con gestión directa de esos servicios por la administración pública





PODEMOS ASTURIES

podemosasturies.info

